PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 323 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Formato N° 08 de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que te hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc conformado por Resolución Gerencial General Regional N° 313-2015-GGR-GR PUNO remite, Bases de Proceso de Selección de Licitación Pública por Subasta Inversa, para su aprobación mediante acto resolutivo; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Procesos de Selección, que a continuación se detalla:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 006-2015-CE/GR (Primera Convocatoria).	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PUESTO EN ALMACÉN CENTRAL DE LA ENTIDAD)	S/. 1´388,682.00

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Ad Hoc la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO Gerencia General Regional PUNO

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL